

**Plan de Innovación y refuerzo de Oficinas de Empleo:
reunión de la Mesa Técnica (1/06/2022)**

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa del contenido de la última reunión de la Mesa Técnica, mantenida el pasado 1 de junio, donde se trataron los aspectos más importantes sobre “Digitalización” y “Teletrabajo”:

Eje de digitalización:

- Implantación de una plataforma denominada “**Dinamic 360**”, que integra en una sola entrada, la atención al ciudadano con la Oficina de Empleo, independientemente de las diferentes formas de acceso. No se establece una fecha de implantación, pues la idea es que se realice por fases. La propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** va en ese sentido, puesto que consideramos que es necesario unificar las formas de acceso a los servicios, al objeto de simplificar la atención al ciudadano, sin repercusión en la carga de trabajo de las oficinas.
- Han estudiado varias aplicaciones móviles de diferentes comunidades autónomas, aunque todavía no se han decidido por ninguna, siendo la de Cantabria la que más se ajusta a las necesidades detectadas. Creemos necesario la implantación de una App para mejorar la atención al ciudadano y reducir la carga de trabajo en las Oficinas de Empleo.
- Se va a establecer un sistema de cita previa avanzada consistente en que, si un ciudadano pide cita en el Servicio Público de Empleo Estatal y no está inscrito, se le da cita en Oficina de Empleo. Se prevé su implantación a finales de año, siendo competencia del SEPE. Supone una medida de coordinación de servicios entre ambas administraciones. Entendemos que, una vez implantada, mejorará la prestación de servicios al ciudadano.
- El SIE no ha dado los resultados esperados en algunos de los módulos desarrollados. Concretamente, en orientación, se está buscando alguna herramienta que lo sustituya para su implantación.
- Son conscientes de los errores de la oficina virtual y se está intentando perfeccionar el aplicativo.
- Se está trabajando con el 012, para ofrecer información a los ciudadanos. Su implantación se estima en octubre o noviembre.
- Se han dotado de portátiles las aulas de las Oficinas de Empleo para su uso por parte de los ciudadanos. Nuestra propuesta también es solicitar dos pantallas para algunos puestos. La Subdirección comunica que es viable para todos aquellos puestos que lo necesiten, pero no para todos.
- Se van a instalar tableros digitales para los ciudadanos, con el objetivo de ofrecer información sobre los servicios contemplados en la Cartera.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que la digitalización de los servicios tiene que cumplir con el objetivo de simplificar los trámites y acercar los servicios a los ciudadanos, sin incrementar la carga de trabajo evitando duplicidades. Además, ésta debe ir acompañada de formación a los empleados para su conocimiento.

Teletrabajo

- El teletrabajo se va a conceder un día a la semana. Los trabajadores que opten por dicha modalidad tienen que estar dados de alta en PTEL y Note. Los directores de oficina serán informados con las instrucciones para implementar el PIT (Plan Individual de Teletrabajo) en la aplicación. Si no se realiza antes del 1 de julio, el procedimiento será el ordinario que exige una resolución expresa.
- Destacar también la aceptación de la propuesta de formación en teletrabajo, independientemente de la jornada en la que se realice. Esta medida es excepcional para Oficinas de Empleo.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto al resto de organizaciones sindicales, ha planteado que el teletrabajo se pueda realizar durante tres días, y, aunque a corto plazo no se contempla dicha petición, esperamos que se valore en un futuro, porque no dudamos de la viabilidad de dicha propuesta que estaría en consonancia con las políticas de una Europa más sostenible.

En la próxima reunión, pendiente de convocatoria, se tratarán temas de gran trascendencia relacionados con recursos humanos, jornada de trabajo y plus de actividad. Se ha solicitado un borrador a la Administración para poder estudiar sus propuestas.

Os mantendremos informados.

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

